

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre propuesta de liquidación, por la que se pone en conocimiento de don Rodolfo Medina Fera el importe de los daños ocasionados por el mismo en accidente de circulación.

El servicio de vigilancia de carreteras, el 3 de junio de 1996, formuló boletín de denuncia contra don Rodolfo Medina Fera, referente a daños producidos en panel direccional en accidente de tráfico; en el p.k. 1,300 de la carretera AL-410, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La reparación de los daños causados en la carretera por el vehículo Renault 21, matrícula CO-7578-V, ascienden a veinticinco mil treinta y dos pesetas (25.032 ptas.), según el siguiente detalle:

Panel direccional: 17.720 ptas.
Postes: 7.312 ptas.
Suma total: 25.032 ptas.

Se le da traslado de la presente propuesta de liquidación concediéndole en este mismo acto el preceptivo Trámite de Audiencia en el apartado 1 del artículo 117.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, pudiendo aportar en el plazo de un mes propuesta de liquidación contradictoria.

Transcurrido el mencionado plazo se remitirá liquidación definitiva.

Almería, 15 de abril de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre propuesta de liquidación, por la que se comunica a don Manuel Salvador Alcaraz la cuantía de los daños ocasionados.

El servicio de vigilancia de carreteras, el día 26 de abril de 1995, formuló boletín de denuncia contra don Manuel Salvador Alcaraz, referente a daños producidos en barandilla de puente en accidente de tráfico; en el p.k. 24,100 de la carretera C-332, en el término municipal de Canjáyar.

La reparación de los daños causados en la carretera ascienden a noventa mil pesetas (90.000 ptas.), según el siguiente detalle:

Valoración de daños producidos por el vehículo Seat Marbella, matrícula AL-8054-O:

6 metros de barandilla: 90.000 ptas.
Suma total: 90.000 ptas.

Se le da traslado de la presente propuesta de liquidación concediéndole, según dispone el artículo 117.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, el preceptivo Trámite de Audiencia, pudiendo aportar en el plazo de un mes propuesta de liquidación contradictoria. Transcurrido el mencionado plazo, se remitirá liquidación definitiva.

Se ruega se abstengan de hacer efectivo el pago de los daños hasta tanto reciban la liquidación definitiva.

Almería, 11 de marzo de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre propuesta de liquidación, por la que se comunica a don Francisco Javier Pérez Martínez la cuantía de los daños ocasionados.

El servicio de vigilancia de carreteras, el día 1 de septiembre de 1998, formuló boletín de denuncia contra don

Francisco Javier Pérez Martínez, referente a daños producidos en pretil, barrera, postes, captafaros y colas de pez en accidente de tráfico; en el p.k. 86,100 de la carretera A-334, en el término municipal de Huércal-Overa.

La reparación de los daños causados en la carretera ascienden a ochenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas (84.125 ptas.), según el siguiente detalle:

Valoración de daños producidos por el vehículo Opel Kadet 1.600, matrícula B-7986-IB:

Pretil de hormigón: 25.000 ptas.
12 metros de barrera: 37.500 ptas.
3 postes: 14.450 ptas.
1 captafaros: 875 ptas.
2 colas de pez: 6.500 ptas.
Suma total: 84.125 ptas.

Se le da traslado de la presente propuesta de liquidación concediéndole, según dispone el artículo 117.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, el preceptivo Trámite de Audiencia, pudiendo aportar en el plazo de un mes propuesta de liquidación contradictoria. Transcurrido el mencionado plazo, se remitirá liquidación definitiva.

Se ruega se abstengan de hacer efectivo el pago de los daños hasta tanto reciban la liquidación definitiva.

Almería, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre propuesta de liquidación, por la que se comunica a don Jerónimo Sánchez Bendala la cuantía de los daños ocasionados.

El servicio de vigilancia de carreteras, el día 8 de mayo de 1995, formuló boletín de denuncia contra don Jerónimo Sánchez Bendala, referente a daños producidos en barrera de seguridad en accidente de tráfico; en el p.k. 345,000 de la carretera N-324, en el término municipal de Las Tres Villas.

La reparación de los daños causados en la carretera ascienden a treinta y siete mil quinientas pesetas (37.500 ptas.), según el siguiente detalle:

Valoración de daños producidos por el vehículo Peugeot 205, matrícula SE-9879-BC:

12 metros de barrera doble onda: 37.500 ptas.
Suma total: 37.500 ptas.

Se le da traslado de la presente propuesta de liquidación concediéndole, según dispone el artículo 117.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, el preceptivo Trámite de Audiencia, pudiendo aportar en el plazo de un mes propuesta de liquidación contradictoria. Transcurrido el mencionado plazo, se remitirá liquidación definitiva.

Se ruega se abstengan de hacer efectivo el pago de los daños hasta tanto reciban la liquidación definitiva.

Almería, 8 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se eleva a definitiva la cuantía de los daños liquidados a Transportes Sánchez y producidos en accidente de tráfico.

El Servicio de Vigilancia de Carreteras, el día 23 de abril de 1998, formuló boletín de denuncia contra Transportes Sán-

chez, referente a daños producidos en barrera, postes y captafaros en accidente de tráfico, en el p.k. 16,550 de la carretera A-349, en el término municipal de Senés.

La reparación de los daños causados en la carretera con motivo del accidente ascienden a noventa y dos mil novecientas diez pesetas (92.910 ptas.), según detalle obrante en propuesta de liquidación.

La mencionada cantidad debe hacerla efectiva en el plazo de diez días a contar desde la recepción de la presente liquidación, en la cuenta núm. 2733000117 (Daños en Carretera) de la Caja Rural de Almería, Oficina Urbana del Paseo de Almería, presentando seguidamente justificante de ingreso en la oficina de Habilitación de esta Delegación Provincial.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de abril de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se expone la disponibilidad de la liquidación provisional de contrato de obras que se cita.

Habiéndose presentado en esta Delegación, por la Dirección facultativa de las obras de construcción de 18 viviendas de promoción pública en la localidad de Morelábor, expediente GR-94/050-V, en la provincia de Granada, la liquidación provisional de las mismas, cuyo adjudicatario fue la empresa «Ulloa, Obras y Construcciones, S.A.», con domicilio en la calle Conde de Vélchez, número 21, de Madrid, y habiendo realizado su notificación esta Delegación, mediante su envío postal con acuse de recibo, sin que se haya producido su recepción, se les comunica que en aplicación de lo expresado en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la publicación en el presente Boletín Oficial, concediendo un plazo de 15 días para poder retirar aquellos documentos de su interés en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de esta Delegación, cuyo domicilio radica en la calle María Luisa de Dios, número 8, de Granada, con objeto de alegar lo que estimen pertinente, según lo regulado en el artículo 172 del Reglamento General de Contratos del Estado, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su derecho o en su posible reclamación según lo establecido en el citado artículo del Reglamento General de Contratos del Estado.

Granada, 13 de abril de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 126/98.

Notificado a: Don Enrique García Mariscal.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, C/ A-372, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 129/98.

Notificado a: Pescados Motril, S.L.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 14 de abril de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente iniciado a instancia de doña M.^a Teresa Mateos Barbero en solicitud de apertura de oficina de farmacia en Málaga.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de RJAP-PAC e intentada sin efecto la notificación a doña Elvira Rosell Mas, como interesada en el expediente, de la Resolución dictada en el expediente núm. 583/83 iniciado a instancia de doña M.^a Teresa Mateos Barbero en solicitud de apertura de oficina de farmacia en Málaga, se pone en su conocimiento que con fecha 11 de febrero de 1999 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Desestimar la solicitud de doña M.^a Teresa Mateos Barbero no autorizando la apertura de nueva oficina de farmacia al amparo del art. 3.1.b) del R.D. 909/78, en el término municipal de Málaga para el núcleo solicitado».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, de Málaga.

Málaga, 19 de abril de 1999.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (PD. 1338/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Terrenos Comunes»